

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8505** *CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ALCAY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y TECNOCHAPA ALCAY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las entidades "Construcciones Mecánicas Alcay SL" y "Tecnochapa Alcay SL", celebradas ambas el día 31 de Diciembre de 2009 aprobaron la fusión entre las referidas sociedades a través de la absorción de "Tecnochapa Alcay SL" por parte de "Construcciones Mecánicas Alcay SL", mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar expresamente el derecho que les asiste a la totalidad de los socios y acreedores de cada una de las entidades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Binaced, 25 de marzo de 2010.- Los Administradores Solidarios de Construcciones Mecánicas Alcay y Tecnochapa Alcay SL, don Raúl Serrat Alcay, don Pedro Serrat Alcay y don José Serrat Alcay.

ID: A100024779-1